

ACTA DE LA SESION NÚMERO TRES CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión Permanente Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, dio inicio a la sesión número tres de la misma, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado José Antonio Orozco Sandoval, diera lectura orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de presentes; II.- Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión número dos de la Comisión Permanente, celebrada el 9 de marzo del año 2015; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de un Acuerdo Parlamentario, presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto al Ejecutivo del Estado, a SAGARPA y a la Secretaría de Desarrollo Rural para apoyar a los productores afectados con las lluvias; VI.- Convocatoria a la próxima Sesión de la Comisión Permanente; VII.- Clausura.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Diputado Luis Fernando Antera Valle, pasó lista de presentes, respondiendo 4 de la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente, faltando con justificación los Diputados Noé Pinto de los Santos, Gretel Culin Jaime y Rafael Mendoza Godínez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual la Presidenta de la Comisión Permanente solicitó a sus compañeros Diputados y al público presente ponerse de pie y siendo las diez horas con veinte minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad.

Luego se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Luis Fernando Antera Valle dio lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas y que les fuera enviada previamente por vía electrónica, no habiendo ninguna observación sobre de este punto.

De conformidad a los puntos quinto y sexto del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura a dos documentos, el primero, es un Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por el que se propone autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 28 de abril del año 2015 a partir de las 10:00 horas, con el objeto de que el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, rinda su informe de labores correspondiente al año 2014, lo anterior, dado a la solicitud a la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado, hecha por el Titular de dicho Instituto, fundamentándose en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que establece como parte de las obligaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, el de rendir ante el Congreso un informe público de su desempeño, durante el mes de abril de cada año, en el cual

se abordarán los temas más relevantes de su actuación; y el segundo documento es un Punto de Acuerdo, derivado de la petición de Diputados de Armería, Manzanillo y Tecomán, municipios que se han visto seriamente afectados en su agricultura particularmente en lo que se refiere a hortalizas y frutales; en dicho documento se propone que este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional del Agua, así como a sus Delegaciones y Dirección Local, respectivamente, radicadas en el Estado a efecto de que emitan una Declaratoria de Emergencia, con el fin de que se radiquen recursos económicos extraordinarios destinados a acciones concretas para resarcir los daños causados a los cultivos de la entidad ante la presencia de la novena tormenta invernal, así como la protección de la flor en los cultivos frutales y de hortalizas que se hubieren afectado, estableciendo apoyos emergentes a los productores afectados, así como a los propietarios de las referidas estructuras de agricultura protegida. Igualmente, se sirva incorporar al Programa de Empleo Temporal a los jornaleros agrícolas que han perdido su empleo por las afectaciones antes señaladas. De la misma forma, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Colima, para que en auxilio de los productores afectados por el fenómeno natural citado, coadyuve en la integración de expedientes y gestiones necesarias a fin de lograr la emisión de la Declaratoria de Emergencia objeto del presente instrumento. Y active los seguros de emergencia ante la presencia de desastres naturales, con que se cuentan para resarcir en la medida de lo posible los daños ocasionados al campo agrícola colimense.

Al concluir la lectura de cada uno de estos documentos y en su momento, fueron puestos a la consideración de la Comisión Permanente y no habiendo intervenciones en ninguno de ellos, en su turno, se recabó la votación económica de los mismos, declarándose aprobados ambos por unanimidad, instruyéndose en ambos casos a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se convocó a la próxima sesión de la Comisión Permanente a celebrar en el día 24 de marzo del presente año a partir de las diez horas.

Agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.